

GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
N° 060 -2020-GRA-PEMS-OA

VISTO:

El Oficio N° 800-2020-GRA/PEMS/OA, del 29 de diciembre del 2020 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 800-2020-GRA/PEMS-OA, del 29 de diciembre del 2020, el Jefe de la Oficina de Administración, remite el Informe N° 502-2020-GRA/PEMS-OA/UC, del Jefe de la Unidad de Contabilidad, mediante el cual solicita resolución administrativa para el reconocimiento de deudas del ejercicio 2019, por el monto total de S/. 11,521.51.

Que, habiéndose verificado la obligación pendiente de pago del ejercicio 2019, se procede a reconocer en vía de regularización, a fin de que se afecten en forma definitiva y se ejecuten presupuestalmente en el presente ejercicio.

Contando con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Unidad de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer la Deuda en vía de regularización de la obligación pendiente de pago y a la vez pendiente de Compromiso Presupuestal del Ejercicio 2019, por el monto de S/. 11,521.51 conforme al siguiente detalle y a la documentación sustentatoria:

N°	Orden	N°	PROVEEDOR	MONTO	FOLIOS
1	COMPRA	976-2019	PLUSS GRUP IMPORT E.I.R.L.	750.00	27
2	COMPRA	1083-2019	G & LC SERVICIOS GENERALES SCRL.	2,200.00	16
3	COMPRA	1142-2019	REPRESENTACIONES MIGERSAL E.I.R.L.	822.41	14
4	COMPRA	748-2019	COMERCIO DISTRIB. SALAS SERV. GRALES E.I.R.L.	530.00	24
5	COMPRA	1189-2019	SERVICIOS MULTIPLES J. CART EL CHINO E.I.R.L.	2,800.00	27
6	COMPRA	1182-2019	UNIVERSO VETERINARIO S.A.C.	4,419.10	51
				11.521.51	

ARTICULO 2°.- El compromiso presupuestal será afectado en el Presupuesto del Ejercicio 2020, de acuerdo a la disponibilidad financiera. La documentación sustentatoria del pago forma parte de la presente Resolución en ( 02 ) folios.



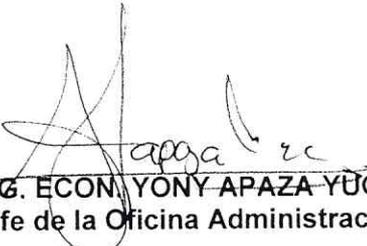
GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



**ARTICULO 3°.-** Autorizar a las dependencias de Ejecución Presupuestal, Contabilidad y Tesorería efectuar las acciones y trámites para el compromiso y pagos correspondientes.

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE del dos mil veinte.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

  
**ING. ECON. YONY APAZA YUCRA**  
Jefe de la Oficina Administración

Doc.:	3401548
Exp.:	2237537